



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°253-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 8 de noviembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°136-2022-DII-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abgº Alberto Navas Torres Mgr, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°136-DII-FADCIP-UNAP-2022, solicita la reprogramación de autorización de sustentación tesis denominado "EL PROCEDIMIENTO INSPECTIVO Y LA PROTECCION FRENTE AL TRABAJO INFANTIL, LORETO 2015-2019"; correspondiente a las bachilleres en Derecho: ELENA MARGARITA HIDALGO PIÑA y TIFANY GERALDINE ARCE SOTO, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

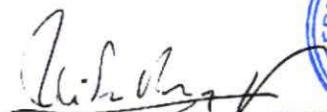
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la reprogramación de la sustentación de tesis denominada "EL PROCEDIMIENTO INSPECTIVO Y LA PROTECCION FRENTE AL TRABAJO INFANTIL, LORETO 2015-2019", correspondiente a Las bachilleres en derecho: ELENA MARGARITA HIDALGO PIÑA y TIFANY GERALDINE ARCE SOTO, **para el dia jueves 24 de noviembre a las 7.00pm.en la facultad de Derecho** para optar el título profesional de Abogada, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, cuyo jurado son los siguientes :

Abgº MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr.	: presidente
Abgº RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARIN	: Miembro
Abgº CESAR AUGUSTO RIOS LINARES	: Miembro
Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR	: ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico

